

Es cierto en derecho asiencia Un fuero como en el otro.
 ningun señor inferior que tiene superior tenyora e que
 decargar nuellos fechos al On a sus mismos Bassallos
 sin cada licencia de su magestad. Por que Ultra de yn
 curia en graves penas. Estallecidas en derecho. yn
 curia en escumion reservada por el quinto caso.
 De albuca yn cuna de mine jeto dio por paxecer
 Luis deagan. Dixo = que las tierras y cresades que oy
 poseen. Los vecinos de talieca. De que paxet en sen
 cobrar el quinto yn bene. y demas fechos. Los que asi
 se nombran señores. y alor selor rade. alor dho vecino
 sin tener titulo de ello. es de manera. que aunque loss
 dho vecinos. Dexen de sembrar las dhas tierras que oy
 poseen. y dexaron y con raron de sus paxa dho. y cul
 tildeas por mucho tiempo de aqueleas tierras. que
 estan por cultivar y no se go. En ceas. es quimo alguno.
 ningun vecino apagado. ni paga. fecho alguno en cuia
 racion se fueran. las dhas tierras de los sus dho. y as
 Obixan dado a terrage. de otra manera. como pre
 tensen. en a fuerza que cada uno de los vecinos de tal
 ves de tiva mente. leavia de pagar con forme al
 tierras que tubiera cultivadas. a por que tildear = de
 mas que si alguno de raxa de cul tildear las tales tierras
 no o rian entrar por ceas. los dho señores y dho
 a los que as cul tildeara y dho cesas esto. Dales que es
 tal dho. es visto no tener dominio. Directo. ni indirecto
 ni de. a las dhas no rades. jeto dio por paxecer
 y visto en cuido los paxeceres que anti se ando
 por los sus dho. en racion de lo que. para que ansidela
 madre. todos juntos y cada uno de dho. Dales que es
 tiva Unanimet y confirmet. y dales demas vecinos
 de talieca a vientes. Dales que agoroxer. y delante fue
 Ten. Por quien estan y restaron en y abcion de
 zato que estaran y pararan. Dales que en sus
 ces. hicieron baxo esta racion obligacion que para ces
 hacen de sus personas y bienes = dixeron que de
 su libre y espontanea voluntad. sin fuerza ni premio
 alguno por mucho amor y voluntad. que tienen a
 el Rey nro señor don felipe quarto de tenerlos
 que Dios guarde. y conserbe muchos años para cesal

11. A

Donacion sumaga.

